

## **Movimiento feminista y Estado: una mirada territorial sobre la institucionalización del género en Argentina**

*Feminist Movement and the State: A Territorial Perspective on the Institutionalization of Gender in Argentina*  
Yanina Kaplan

### **Resumen**

El presente artículo surge de una investigación realizada entre 2015 y 2024 en un barrio popular de Argentina. Analiza cómo las mujeres que habitan este territorio construyen demandas y reivindicaciones que articulan tanto con el movimiento feminista como con el Estado, y reflexiona sobre los límites y posibilidades de dichas articulaciones. En este marco, recupera los debates del feminismo argentino sobre su vínculo con el Estado -entre la autonomía y la institucionalización-, reactivados en la última década con la masificación del movimiento a partir de Ni Una Menos (2015) y la “marea verde” (2018), que impulsaron la incorporación de estas agendas en políticas públicas. La creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad en 2019 marcó un hito en este proceso, aunque su disolución evidenció sus fragilidades. El artículo muestra que, en contextos de precariedad, las redes comunitarias persisten y se reconfiguran como formas de acción política y resistencia.

Palabras clave: Institucionalización del feminismo; Argentina; Sectores Populares; Políticas Públicas

---

### **Yanina Kaplan**

Universidad de Buenos Aires | Buenos Aires | Argentina | kaplanyanina@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-2443-160>

## Abstract

This article is based on research conducted between 2015 and 2024 in a working-class neighborhood in Argentina. It analyzes how women living in this area formulate demands and claims that they articulate both with the feminist movement and with the state, and reflects on the limits and possibilities of such articulations. Within this context, it revisits debates within Argentine feminism regarding its relationship with the state—specifically, the tension between autonomy and institutionalization—which have been reignited in the last decade with the movement’s mass mobilization following Ni Una Menos (2015) and the “green tide” (2018), which drove the incorporation of these agendas into public policy. The creation of the Ministry of Women, Gender, and Diversity in 2019 marked a milestone in this process, although its dissolution highlighted its fragilities. The article shows that, in contexts of precariousness, community networks persist and reconfigure themselves as forms of political action and resistance.

Keywords: Feminist institutionalization; Argentina; Popular sectors; Public policies

## Introducción

Desde los años ochenta, el feminismo argentino debate sus vínculos con el Estado, con posturas que oscilan entre la autonomía del movimiento y su institucionalización. Las primeras sostienen que la lógica estatal tiende a cooptar las agendas feministas y limitar su capacidad transformadora; las segundas consideran que es posible —e incluso necesario— intervenir “desde adentro” para disputar sentidos y ampliar derechos. En la última década, estas discusiones adquirieron renovada centralidad a partir de la masificación del movimiento feminista argentino. La primera convocatoria del Ni Una Menos (NUM) en el año 2015, la expansión de los paros internacionales de mujeres y la *marea verde* que impulsó el debate parlamentario por la legalización del aborto (2018), instalaron en la agenda pública demandas largamente reclamadas por los feminismos.

Fue en este contexto de efervescencia feminista que se conformó lo que inicialmente se denominó “grupo de mujeres” y que, con el tiempo, se consolidó como el “frente de géneros” de una organización política y social en la Villa 21-24, CABA. Este espacio se incorporó al movimiento feminista posicionando sus demandas a través de lo que definió como *feminismo villero* (Kaplan, 2018; 2022). No obstante, la construcción de esta apuesta política no partió de cero, sino que retomó una trayectoria previa de organización de las mujeres de los sectores populares. Desde la década del noventa, y en un contexto marcado por el neoliberalismo, dichas mujeres desplegaron una serie de reclamos dirigidos al Estado en torno al acceso a la salud, el trabajo y la alimentación. Estas luchas se expresaron a través de prácticas como los cortes de ruta, las ollas populares y diversas formas de organización comunitaria. Al mismo tiempo, muchas de estas mujeres comenzaron a participar activamente del movimiento feminista, incorporando esas demandas vinculadas a la supervivencia cotidiana en un espacio que hasta entonces había estado mayormente hegemonizado por otras agendas.

El 30 de junio de 2018, en el marco de la *marea verde*, en la Villa 21-24 se inauguró la Casa de las Mujeres y las Disidencias (CDMyD), espacio que nació con el fin de materializar en un dispositivo comunitario el acompañamiento cotidiano a mujeres y disidencias que atravesaban situaciones de violencia, dando continuidad a prácticas que históricamente sostuvieron las mu-

jeros en el barrio. Como señala Pacífico (2023), el abordaje de la violencia de género forma parte de un entramado más amplio de arreglos colectivos que permiten la reproducción de la vida en los barrios populares. En la Villa 21-24, estas formas de organización se profundizaron a partir del 2015, volviendo inteligibles las estrategias comunitarias para afrontar las diversas violencias y desigualdades.

En este sentido, a partir del 2015, la apuesta del feminismo villero fue llevar una voz propia al heterogéneo movimiento feminista, que articulaba demandas situadas con otras históricas. Dentro de estas, el reclamo por el reconocimiento del trabajo comunitario, el financiamiento de los espacios de acompañamiento, la remuneración de las tareas de cuidado y la especificidad de las violencias que atraviesan las mujeres que viven en la villa, ocupan un lugar central (Masson, 2007; Di Marco, 2011; Kaplan, 2023; Zibecchi y Campana, 2025).

No obstante, que estas demandas alcanzaran visibilidad dentro del movimiento feminista no garantizó su traducción en políticas públicas. Como señala Guzmán (2001), para que un tema pase de la agenda pública a la agenda institucional es necesario que se construyan consensos y articulaciones que permitan jerarquizarlo como problema estatal. Este pasaje no es lineal ni neutral: expresa correlaciones de fuerza, prioridades políticas y definiciones sobre qué demandas resultan legítimas y urgentes. En este sentido, la transformación de una reivindicación feminista en ley o política pública da cuenta tanto de la capacidad de articulación del movimiento como de los límites y la voluntad del Estado para reconocer y abordar determinados problemas sociales.

En Argentina, el triunfo del Frente de Todos en las elecciones presidenciales del año 2019, abrió una ventana institucional para estas discusiones. Aún en un contexto de crisis económica, fuerte endeudamiento y, luego, la pandemia Covid-19, el gobierno impulsó medidas orientadas a institucionalizar demandas históricas del campo feminista. Entre ellas, la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (en adelante MinGen) se constituyó como un hito que reorganizó al movimiento y sus agendas políticas. Allí ingresaron a trabajar referentes y militantes del movimiento feminista. Como parte de este proceso se logró la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, demanda histórica que había logrado articular detrás de una misma consigna a diversos sectores del movimiento. No obstante, también habilitó nuevas tensiones sobre los límites y alcances de la institucionalización.

Con esto en consideración, este artículo se propone reflexionar sobre las agendas políticas que construyen las mujeres de sectores populares. En particular, se centra en el caso de la Villa 21-24, y analiza los diálogos y tensiones que se establecen entre sus demandas territoriales -en el caso del feminismo villero-, las agendas más amplias del movimiento feminista y las políticas públicas impulsadas tras la creación del MinGen.

Para reflexionar sobre estas tensiones, se retoman los aportes de Fraser (1997), quien advierte que las luchas por justicia social requieren articular redistribución económica y reconocimiento cultural. Desde esta perspectiva, interesa indagar hasta qué punto las políticas de género implementadas por el MinGen logran integrar ambas dimensiones. Asimismo, se recupera la ad-

vertencia de Anzorena (2018), sobre los límites de intentar desmontar sistemas de desigualdad recurriendo a “las herramientas del amo”. La relación entre feminismos y Estado es, desde esta perspectiva, un campo de disputa atravesado por negociaciones, conflictos y también contradicciones.

El artículo busca aportar una lectura situada sobre los procesos de institucionalización de las agendas feministas en Argentina a partir de la perspectiva de mujeres de sectores populares. Para ello, a continuación, se presentan las consideraciones metodológicas donde se explicita el enfoque de la investigación y las decisiones analíticas adoptadas. Luego, el texto se organiza en cuatro apartados. En el primero, se historiza brevemente la institucionalización de las políticas de género en el país desde los años ochenta hasta la creación del MinGen en el año 2020, atendiendo a los distintos contextos políticos. En el segundo apartado, se examina la relación entre el feminismo villero, el movimiento feminista y el Estado a partir de un caso concreto: la Red de Mujeres y Disidencias de la Villa 21-24. En el tercero, se analizan los límites y posibilidades de la institucionalidad del género en la experiencia del MinGen, desde la mirada de las mujeres que viven en la Villa 21-24. Finalmente, el artículo propone una reflexión que, retomando el dilema redistribución/reconocimiento, indaga en las contradicciones que persisten en la articulación entre Estado y movimiento feminista para cerrar con algunas consideraciones y conclusiones finales.

### Consideraciones metodológicas

El presente artículo se desprende de una investigación más amplia, de carácter cualitativo, desarrollada a partir de un trabajo de campo prolongado en la CDMyD de la Villa 21-24, entre los años 2015 y 2024. La investigación se inscribe en un enfoque socioantropológico que prioriza el análisis de la vida cotidiana, las representaciones sociales y las construcciones de sentido de los sujetos, así como el vínculo estrecho entre el trabajo de campo y la elaboración conceptual (Achilli, 2005). Asimismo, el abordaje metodológico incorpora aportes del enfoque interseccional (Viveros Vigoya, 2016), atendiendo a la articulación entre las desigualdades de género, las condiciones habitacionales, las trayectorias laborales precarizadas y las posiciones de clase. A su vez, dialoga con las metodologías colaborativas (Fernández Álvarez et al., 2022) y con las propuestas de intervención/participación desde una perspectiva de géneros, que conciben la intervención social como un campo de producción de conocimiento situado y permiten analizar las tramas de poder, negociación y resistencia que atraviesan la vida cotidiana (País Andrade y González Martín, 2018). En este sentido, la etnografía se constituyó en una herramienta central, en tanto posibilitó recuperar el punto de vista de las protagonistas y los sentidos que ellas mismas atribuyen a las prácticas políticas que despliegan en el territorio (Guber, 2001).

Concretamente, este artículo recupera una experiencia de participación sostenida en el territorio, primero desde la militancia política en una organización social entre 2015 y 2019; y luego como investigadora entre 2020 y 2023. El trabajo de campo incluyó diversas formas de involucramiento: la participación en tareas comunitarias -como ollas populares, reuniones y gestión de donaciones en el contexto de la pandemia de Covid-19-; el desempeño, entre 2021 y 2022, como trabajadora social en el espacio de “asesoría en derechos humanos” de la CDMyD; y, en 2023, la

coordinación de talleres y capacitaciones, entre ellas una formación de promotoras de género de cinco meses de duración, de la que participaron 12 mujeres. Estas instancias se articularon con la observación participante en actividades impulsadas por la Red de Mujeres y Disidencias Organizadas de la Villa 21-24 y Zavaleta, así como en distintos espacios del movimiento feminista, tales como asambleas, marchas y Encuentros Plurinacionales de Mujeres y Disidencias.

En paralelo al trabajo etnográfico, se realizaron 29 entrevistas en profundidad y semiestructuradas. De ese total, 22 entrevistas fueron realizadas a mujeres que viven en la Villa 21-24 y que participan -o participaron- en distintos espacios comunitarios del barrio, mientras que otras 7 se realizaron a mujeres referentes de organizaciones sociales que militan en la villa. La selección de las entrevistadas se llevó a cabo mediante una estrategia de muestreo no probabilístico por “bola de nieve”, iniciando el contacto con mujeres conocidas a partir de la militancia y del trabajo territorial, quienes posteriormente facilitaron el acceso a otras interlocutoras. Para este artículo en particular, se retomaron de manera específica entrevistas a 7 mujeres que participaron de espacios de articulación del movimiento feminista, dentro y fuera de la Villa 21-24. A lo largo del texto, los fragmentos de entrevistas se presentan utilizando nombres ficticios o solamente iniciales, con el objetivo de resguardar el anonimato de las interlocutoras.

Desde una perspectiva analítica, el abordaje de las entrevistas y del material de campo se orientó a comprender, en primer lugar, las formas en que las mujeres de la Villa 21-24 organizan colectivamente respuestas frente a las violencias de género, las tareas de cuidado y la reproducción cotidiana de la vida en contextos de precariedad. En segundo lugar, se puso el foco en las comprender cómo, a partir de estas experiencias, se construye una agenda política que se articula tanto con el movimiento feminista más amplio como con distintas instancias del Estado, atendiendo a los alcances y límites de dichos vínculos. Finalmente, el análisis se centró en las tensiones que emergen entre el reconocimiento simbólico de estas prácticas y la persistente ausencia —o fragilidad— de mecanismos de redistribución material en el marco de las políticas públicas de género. Estas dimensiones atravesaron de manera transversal tanto el trabajo de campo como el análisis, permitiendo problematizar el vínculo entre la institucionalización de las demandas feministas y las prácticas comunitarias situadas que las mujeres despliegan en el territorio.

### **Breves notas sobre la institucionalización del género en Argentina**

Para profundizar en el proceso de institucionalización del género en Argentina, es necesario en primer lugar, recuperar cómo el Estado fue incorporando, de manera desigual y con distintos alcances, las demandas del movimiento feminista. Este recorrido permite contextualizar tanto la creación del MinGen, para luego profundizar en las tensiones entre reconocimiento y redistribución que atraviesan a las políticas de género.

Situaremos el inicio de este proceso en los años ochenta cuando, en un contexto marcado por la recuperación democrática en América Latina, el movimiento feminista argentino se reorganizó

y expandió (Tarducci y Rifkin, 2010; Bellucci, 2014). Para Zibecchi (2023), “la cuestión de la mujer fue concebida como parte de las deudas de la democracia” (p. 189) y se trató de un momento en el que los feminismos comenzaron a desbordar los pequeños espacios de militancia, a instalarse en el espacio público y a construir vínculos con el Estado y la política institucional. El primer Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en 1986 e inspirado en los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (EFLAC), constituyó un hito en esa apertura transversal. En esta década se alcanzaron las primeras conquistas relevantes en el ámbito legal -como la Ley de Divorcio Vincular y la Ley de Patria Potestad Compartida (1987)-, acompañadas por una creciente visibilidad en los medios de comunicación.

Paralelamente, el movimiento feminista comenzó a institucionalizarse en dos espacios diferentes y complementarios entre sí: por un lado -a través de los llamados “estudios de la mujer” (posteriormente, estudios de género y *queer*)- en diferentes universidades nacionales, los feminismos comenzaron a ingresar a la academia. Por el otro, se creó dentro del Estado la Subsecretaría de la Mujer (1987-1989)<sup>1</sup> que fue el primer organismo que incluyó el “tema de la mujer” dentro del organigrama estatal, donde además las mujeres ocuparon cargos técnicos y de decisión. De esta manera, comenzaba a instalarse en el Estado la idea de que las mujeres constituían un sector de la población con problemas y necesidades específicas que las colocaba en una situación de vulnerabilidad social (Tarducci y Rifkin, 2010).

A principios de la década del noventa, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), obtuvo jerarquía constitucional en nuestro país y el movimiento feminista continuó tomando visibilidad (en las calles y en la academia). Con este marco normativo, en este periodo se generaron condiciones particularmente propicias para que las reivindicaciones impulsadas por el movimiento feminista adquirieran visibilidad y legitimidad dentro del Estado, abriendo paso a su incorporación en la agenda pública y a la posterior sanción de diversas normas y políticas específicas. En este sentido, el movimiento feminista, continuó exigiéndole al Estado una mayor intervención.

Como continuidad de la subsecretaría de la mujer, en 1992 se creó el Consejo Nacional de la Mujer, un organismo autárquico con dependencia directa de la presidencia de la Nación. Dicho organismo se proponía la planificación, coordinación y evaluación de todas las políticas, programas y acciones que tengan relación con las “problemáticas de las mujeres” (Jancik y Lione, 2019). En esos años también se fundaron estructuras y programas encargados específicamente de las políticas orientadas hacia la mujer en diferentes niveles de gobierno -de la ciudad, municipal, provincial, nacional- (Tarducci y Rifkin, 2010). Esto también fue posible debido a un aumento de la injerencia -tanto en términos de decisiones políticas como económicas y sociales- de los organismos de cooperación internacional y de financiamiento, y una expansión del tercer sector para la implementación de políticas (Di Marco, 2010).

---

1 Si bien en 1983 se había creado la Dirección Nacional de la Mujer y la familia, su existencia fue simbólica dado que su estructura como dirección nunca fue aprobada (Zibecchi, 2023).

Durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández (2003-2015), con un movimiento feminista cada vez más organizado del cual ya formaban parte diferentes sectores sociales (Belucci, 2015; Kaplan, 2023), se logró la sanción de leyes importantes, muchas de ellas ligadas a demandas históricas de la comunidad LGBTQ+ y del movimiento de mujeres: Ley de Educación Sexual Integral (2006); la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009); la Ley de Matrimonio Igualitario (2010); la modificación del Código Penal que tipifica los femicidios (2012); la Ley de Identidad de Género (2012); la Ley Prevención y Sanción de la Trata de Personas (2012) y la modificación del Código Civil y Comercial de la Nación (2015). Para todas ellas fue muy importante contar con una militancia feminista organizada que pudiera presentar proyectos, hacer lobby parlamentario y salir a las calles y medios de comunicación para pedir la sanción.

Luego del 3 de junio del año 2015, con la primera convocatoria del NUM, el movimiento feminista desbordó las calles, los medios de comunicación y las redes sociales, instalando en la agenda pública la necesidad de políticas públicas para el abordaje de la violencia de género en sus diversas manifestaciones. Ese día se leyó un documento que articulaba una serie de demandas: más y mejores políticas contra la violencia de género; regulaciones laborales con perspectiva de género; aborto legal, seguro y gratuito; educación sexual integral en todos los niveles; separación de la iglesia y el Estado, entre otras. Atento a que la sanción de las leyes mencionadas le había otorgado al movimiento un piso legal a partir del cual ampararse para encauzar sus reclamos, en dicho comunicado se instaba a los diferentes gobiernos a la planificación de nuevos programas y la asignación de mayor presupuesto para responder a dichas demandas.

En los años posteriores, durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), asumió la presidencia del Consejo Nacional de las Mujeres, una militante histórica del movimiento de mujeres: Fabiana Túñez<sup>2</sup>, reabriendo la discusión respecto a los límites y potencialidades de que haya “feministas en el Estado”. En este contexto, a través del Decreto N.º 698/2017, en el año 2017 el Consejo pasó a llamarse Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y su objetivo fue “profundizar las políticas públicas integrales para el empoderamiento de las mujeres, el reconocimiento y protección de sus derechos humanos y la lucha contra la violencia de género”. Este cambio también implicó su jerarquización como Secretaría de Estado, funcionando como ente descentralizado dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, lo que en teoría implicaba una mayor autonomía en sus decisiones y ejecución de su presupuesto. Asimismo, el cambio de jerarquía aumentaba la cantidad de direcciones que formaban parte del instituto, ampliando sus funciones. No obstante, este cambio no implicó un aumento del presupuesto destinado a este tipo de políticas (Janlik y Lione, 2019). En este periodo también se crearon otras políticas de relevancia como el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (plan ENIA). Se sancionaron leyes de relevancia como la Ley Brisa (2018) que otorga una reparación económica a los hijos de víctimas de femicidios y la Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Géneros para todas las personas que integran los Tres Poderes del Estado (2019).

2 Militante feminista que en el año 2003 fundó la ONG “La Casa del Encuentro” en el 2009 creó el primer Observatorio de femicidios en Argentina. Los datos que surgieron de allí fueron un antecedente clave de lo que fue la primera convocatoria del movimiento Ni Una Menos.

En 2018, en un contexto marcado por el fortalecimiento y la expansión del movimiento feminista, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito ingresó por séptima vez su proyecto de ley para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo en el Congreso de la Nación. Aunque la demanda por el aborto legal había sido central para los feminismos en Argentina (Bellucci, 2014; Moreno, 2015), ese año adquirió una visibilidad inédita: ocupó el espacio público, irrumpió en los medios de comunicación y se convirtió en un punto ineludible de la agenda estatal. Las movilizaciones semanales que reunieron a miles de mujeres en todo el país conformaron lo que se consolidó como la *marea verde*.

De esta manera, a partir de 2015 se fue produciendo una expansión sostenida de las áreas dedicadas a género dentro de distintos organismos estatales y también en las universidades públicas. En esos años, el campo académico incorporó con fuerza estos debates: se crearon numerosas cátedras libres, cursos optativos y programas de posgrado orientados a la perspectiva de género, la educación sexual integral, las violencias y los derechos sexuales y reproductivos, entre otros ejes impulsados por la agenda feminista.

Así, las elecciones del año 2019 fueron las primeras en llevarse a cabo luego de la sanción de la Ley de Paridad de Género en los Ámbitos de Representación Política (2017). En ellas, la posición respecto a la legalización del aborto ocupó un lugar importante durante la campaña electoral. Finalmente, las elecciones las ganó la coalición del Frente de Todos.

Con la asunción del nuevo gobierno que tenía a Alberto Fernández en la presidencia y a Cristina Fernández en la vicepresidencia, se publicó la Resolución 24/2020 que creaba el MinGen, el cual había formado parte de sus promesas de campaña. La creación del MinGen marcó un antes y un después en lo que respecta a la institucionalidad del género, llevándola a lo más alto del organigrama estatal. En ese mismo período, el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo fue aprobado con una gran movilización en las calles. No obstante, estas conquistas históricas fueron consecuencia de un proceso que empezó mucho antes y que, desde el año 2015, viene creciendo significativamente. De esta manera, el gobierno de Alberto Fernández cerró su gestión en diciembre del año 2023 con un 49%<sup>3</sup> de institucionalidad de género.

Este recorrido, aunque breve, permite dar cuenta de que los procesos históricos que llevaron al Estado a intervenir en relación a la agenda política feminista, fueron impulsados por el propio movimiento de diferentes modos y en diferentes contextos. Sin embargo, distintas autoras han sostenido que por más horizontales y abiertos que se pretendan los espacios de articulación del movimiento feminista, existen numerosos conflictos, estrategias y negociaciones acerca de cuáles son los temas de las agendas políticas que se posicionan como centrales (Masson, 2007; Di Marco, 2011; Belucci, 2014) y diferentes posturas respecto de sí los mismos se resuelven con mayores grados de institucionalización. Para profundizar en estas tensiones, a partir de un estudio de caso,

3 Según el relevamiento realizado por el MinGen a través del "Mapa Generar", en diciembre de 2023 el Estado nacional argentino reconocía la existencia de 1150 áreas de género y diversidad en distintos niveles de gobierno. No obstante, el gobierno actual eliminó muchas de estas áreas o bien redujo significativamente sus funciones y desvinculó a sus trabajadoras. Asimismo, el Mapa Generar fue eliminado y ya no se encuentra disponible para su consulta.

en el próximo apartado se exploran las relaciones que ciertos sectores como el feminismo villero tejen tanto con el movimiento feminista como con el Estado.

### **Organizarse “sin bandera” y disputar una agenda propia**

Como se mencionó, aunque el movimiento feminista argentino articulaba demandas desde hacía décadas, la masividad del primer NUM logró instalar reclamos históricos en el centro de la agenda pública e institucional. En la Villa 21-24, las mujeres ya venían organizándose para responder a necesidades cotidianas del barrio: sosteniendo espacios alimentarios, trabajando como promotoras de género y salud, y reclamando servicios básicos. Sin embargo, el impulso del NUM fortaleció los espacios comunitarios de acompañamiento y amplió la participación de muchas vecinas del barrio en actividades del movimiento feminista más amplio, como marchas, asambleas o el Encuentro Nacional de Mujeres.

*“Acá ya había mujeres organizadas discutiendo cosas que no estaban bien, como en los noventa”,* dijo J., referente de la CDMyD en la Villa 21-24, al recordar la primera marcha del movimiento NUM. *“Salieron micros desde el barrio, nunca vi tantas mujeres con remeras violetas esperando en la parada del colectivo, me crucé con todo el barrio ahí”,* agregó. *“Fue importante poner en palabras un montón de cosas que no se hablaban”.* Para muchas de las entrevistadas, el NUM no fue una irrupción novedosa, sino la profundización de luchas iniciadas en los años noventa, cuando la militancia piquetera y los movimientos de desocupadxs abrieron espacios organizativos protagonizados por mujeres. Como señalan algunas autoras, fue en ese momento que, a través de los piquetes y cortes de ruta, las mujeres pobres tomaron visibilidad como sujetas políticas con una identidad compartida y demandas particulares, donde el acceso a la salud y al trabajo eran prioridad (Andújar, 2005; Cross y Freytes Frey, 2007; Di Marco, 2011).

En 2017 se convocó la primera asamblea de mujeres y disidencias de la Villa 21-24. La propuesta surgió del Colectivo NUM con el fin de “fortalecer asambleas territoriales” que luego dialogaran con las asambleas del NUM en Chacarita (CABA), de las cuales participaban diversos sectores (movimientos sociales y LGBTI+, partidos políticos, sindicatos, ONGs, entre otros). De allí surgió lo que luego sería la Red de Mujeres y Disidencias Organizadas de la Villa 21-24-Zavaleta (en adelante la Red), un espacio que coordinaba acciones tanto en el barrio como por fuera de él.

Desde las diferentes agrupaciones que conformaron la Red, se propuso que sea un espacio “sin banderas”. Ese fue uno de los aspectos más potentes: entre quienes participaban se conformó un espacio colectivo con sus propios acuerdos, que funcionaba de manera transversal a los espacios políticos que representaba cada una. El objetivo era construir acuerdos respecto de las principales demandas de las mujeres y disidencias que viven en la Villa 21-24 y condensarlas en una misma agenda política para luego llevarlas a los espacios de discusión del movimiento feminista y articular con el Estado.

La Red también fue un lugar de contención y acompañamiento para mujeres en situación de violencia. En los grupos de *WhatsApp* circulaban pedidos de ayuda, información y asesoramiento. Algunas entrevistadas contaron que lograron salir de situaciones de violencia gracias a ese entramado comunitario. La potencia de la Red radicaba en haber logrado una organización nacida en y para el territorio, construyendo demandas y también estrategias situadas para atender la especificidad de las violencias que las atravesaban, casi siempre entrelazadas con la precariedad habitacional, la falta de un trabajo estable, la dependencia económica y la sobrecarga de tareas de cuidado.

No obstante, la construcción de una agenda común entre las mujeres de la Villa 21-24 y el movimiento feminista más amplio, no estuvo ni está exenta de tensiones. Uno de los primeros debates se dio en torno al “Paro Internacional de Mujeres”, cuando desde la Red interpelaron a otros sectores del movimiento feminista al preguntarse “¿Cómo paramos las mujeres en la villa?” atento a que son las principales responsables de sostener los espacios comunitarios esenciales para la reproducción de la vida en el barrio.

Otro episodio ocurrió durante el debate por la legalización del aborto. Algunas vecinas se oponían públicamente, aun cuando habían recurrido a abortos clandestinos acompañadas por otras militantes del barrio. Como resumió L., una entrevistada y referente de una organización social: “*Es lo que se puede decir en un contexto de criminalización y con la iglesia tan presente*”. Incluso así, desde la Red se realizaron “Pañuelazos<sup>4</sup> Villeros” para acompañar el reclamo por la sanción de la ley, del que llegaron a participar alrededor de cien mujeres.

En este sentido, la Red fue una apuesta por disputar sentidos y construir una política feminista desde abajo, situada, y sin banderas. Desde allí se organizaron múltiples acciones: actividades por el 25 de noviembre, pañuelazos, lecturas de poesía, capacitaciones, marchas para exigir justicia por femicidios o muertes evitables, como la de Gloria, electrocutada al sacar el agua de su casa tras una tormenta. También se elaboraron documentos colectivos (uno fue leído en el Congreso durante el debate por el aborto en 2018)<sup>5</sup> y se realizaron encuentros de formación con referentes como Silvia Federici<sup>6</sup>.

Hacia fines de 2019, en un contexto electoral marcado por el triunfo del Frente de Todos, comenzaron a aparecer diferencias sobre el vínculo entre el movimiento feminista y el Estado. En una asamblea de la Red, una militante cuestionó la legitimidad de otra por “no ser del barrio”, desatando una discusión sobre quién podía participar y desde dónde. Así lo definía M., referente de la Red:

Hubo una ruptura que tuvo más que ver con quienes eran más cercanas al gobierno nacional a partir de que el Frente de Todos ganó las elecciones. Unos posicionamientos que para mí

4 Modalidad de protesta que consiste en levantar pañuelos verdes en el espacio público para visibilizar el reclamo por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. En Argentina, esta práctica fue impulsada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y se consolidó durante la “marea verde” como una forma de acción colectiva en todo el país.

5 Parte del documento se puede ver en: [https://www.instagram.com/reel/CPbeWc\\_gWGO/](https://www.instagram.com/reel/CPbeWc_gWGO/)

6 Se llevó a cabo el 24 de octubre de 2018 y fue organizada por la Red de Mujeres y Disidencias del barrio, junto con el Movimiento Ni Una Menos. Más información disponible en: <https://fb.watch/794FHZHUaG/>

había que seguir debatiendo. En un momento en la Red se imprimió una consigna que era de movimiento político partidario, no sé hasta dónde había una intencionalidad de eso, pero terminaba sucediendo y también una disputa respecto de sí “sos del barrio o no sos del barrio”.

Aunque esa tensión parecía en torno a la pertenencia territorial, muchas entrevistadas coinciden en que en realidad respondía a disputas partidarias externas al espacio, donde se ponía en juego el poder de crítica de la Red hacia el Estado. A partir de entonces, el funcionamiento de la Red se debilitó. Igualmente, las mujeres y organizaciones del barrio continuaron articulando acciones territoriales frente a diferentes situaciones, como femicidios y/o desapariciones de vecinas.

A pesar de las rupturas que atravesaron a la Red, su experiencia permite iluminar la complejidad del vínculo entre el feminismo villero, el movimiento feminista más amplio y el Estado. Las mujeres de los sectores populares en general, y de la Villa 21-24 en particular, han sostenido históricamente una relación conflictiva con las instituciones estatales, marcada por la falta recurrente de respuestas adecuadas a sus demandas en materia de vivienda, salud, educación, seguridad y violencias. Frente a estas deficiencias estructurales, desarrollaron un conjunto de prácticas comunitarias que, además de garantizar la reproducción social de sus familias y vecinas, generaron redes de apoyo y solidaridad que mejoran las condiciones de vida en el barrio (Pacífico, 2023; Zibecchi, 2019; Kaplan, 2025). Al involucrarse en el movimiento feminista, estas mujeres llevaron al centro de la escena necesidades urgentes derivadas de su experiencia social y de la precariedad cotidiana que enfrentan.

Al mismo tiempo, la experiencia dejó en evidencia los límites para articular una agenda común “sin banderas”: disputas internas, diferencias partidarias y tensiones sobre quiénes pueden representar al barrio y desde dónde. El apartado siguiente retoma estas preguntas para analizar cómo estas tensiones se reconfiguraron durante los años de funcionamiento del MinGen.

### ***“No tenemos presupuesto, compañeras”: institucionalización y territorio***

La creación del MinGen en 2019 generó una fuerte expectativa en amplios sectores del movimiento feminista que lo consideraron una conquista histórica. El MinGen se proponía transversalizar sus políticas para integrar la perspectiva de género en los sistemas, las estructuras, los procedimientos, la cultura y las formas de organización institucionales.

Entre las mujeres de la Villa 21-24, la creación del MinGen generó expectativas sobre la posibilidad de fortalecer y financiar los espacios comunitarios que venían construyendo para acompañar situaciones de violencia, cuidados, y promover la salud en el territorio, como el caso de la CD-MyD. Estos espacios, sostenidos parcialmente a través de programas de transferencia monetaria, son un trabajo muchas veces invisibilizado que es clave en la reproducción de la vida en el barrio.

Como se mencionó en la introducción, el equipo que asumió en el MinGen estuvo conformado mayoritariamente por mujeres con trayectoria en el feminismo, pero también, con formación técnica y experiencia profesional en los campos de gestión a los que se dedicaba cada área del

Ministerio. Varias de ellas ya habían coincidido con vecinas de la Villa 21-24 en espacios de organización -en asambleas, encuentros y organizaciones-. Esta cercanía alimentó aún más la esperanza de que la presencia de *compañeras*, pudiera traducirse en políticas sensibles a las realidades concretas de los territorios. Sin embargo, rápidamente surgieron cuestionamientos a la limitada capacidad de acción del MinGen.

A pesar de sus objetivos -erradicar las violencias por motivos de género; transversalizar la perspectiva de género en el Estado; y diseñar políticas integrales de igualdad y diversidad, entre otros-, el presupuesto asignado al MinGen fue limitado desde su creación. En 2023, ocupaba el puesto 17 de 19 ministerios en términos de recursos asignados, y más del 90% de esos fondos se concentraba en el programa de políticas contra las violencias (que incluía Acompañar, Acercar Derechos, la Línea 144 y Producir). El margen restante debía sostener el funcionamiento del organismo y la formulación de políticas de igualdad<sup>7</sup>. A este presupuesto acotado se sumaron las restricciones impuestas por la crisis económica, el endeudamiento y los efectos persistentes de la pandemia, lo que redujo aún más su capacidad de acción.

Sin embargo, las restricciones no fueron únicamente presupuestarias o administrativas: el MinGen fue sometido a un escrutinio público, mucho más intenso que el dirigido hacia otras áreas estatales. Al tratarse de una institución nueva, con un enfoque feminista y liderada mayoritariamente por mujeres, se convirtió rápidamente en objeto de cuestionamientos desproporcionados, sospechas constantes y evaluaciones de eficacia que no se aplicaban con igual rigor a otros ministerios. Esto operó como un límite adicional en su capacidad de acción, amplificando cada desacierto y minimizando avances o logros.

En paralelo, la pandemia profundizó desigualdades estructurales y puso en evidencia el carácter esencial del trabajo que realizan cotidianamente las mujeres en los barrios más empobrecidos del país, especialmente en espacios comunitarios que sostuvieron en la primera línea de la crisis sanitaria y económica, que continúa hasta hoy. Frente a esto, quienes trabajan en esos espacios, visibilizaron el reclamo por su reconocimiento y remuneración acorde (Zibecchi y Campana, 2025).

En este proceso, afloraron tensiones en torno a los límites y posibilidades del camino de la institucionalización. Por un lado, muchas funcionarias del MinGen buscaban transformar el Estado “desde adentro”; por otro, sus decisiones estaban condicionadas por jerarquías, burocracias y prioridades políticas impuestas “desde arriba”, que en algunos casos derivaron en renuncias de sus principales referentes<sup>8</sup>. Esto generó malestar tanto al interior del propio MinGen como entre quienes seguían militando en los territorios y organizaciones sociales, donde se percibía un desencuentro entre los discursos institucionales y las realidades concretas.

7 Información obtenida de la página del presupuesto abierto: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/quien-gasta>

8 En 2021, tras la designación de Juan Manzur como jefe de gabinete, Cecilia “Checha” Merchán renunció por desacuerdos políticos, luego de haberlo denunciado en 2019 por impedir una interrupción legal del embarazo de una niña. En 2022, la ministra Elizabeth Gómez Alcorta también renunció, en este caso por su desacuerdo con el operativo de desalojo y detención de mujeres mapuches en Villa Mascardi.

Entre algunas referentes de la Villa 21-24 comenzó a instalarse la percepción de que, si bien compartían ciertas consignas con funcionarias feministas, no compartían las mismas condiciones materiales. Esta distancia se expresaba también en los límites de la representación política. Como señaló D.: *“Ellas tienen la heladera llena, no somos iguales”*. Al mismo tiempo, otras referentes reconocían avances en la difusión de ciertos recursos, como la línea 144, que atribuyen más al impacto colectivo del movimiento que a una respuesta estatal directa, como mencionó S.: *“Todo eso no hubiera sucedido sin el Ni Una Menos y todo el cimbronazo que generó eso en las mujeres”*.

Esta distancia remitía a una cuestión de fondo: los procesos históricos que llevaron al Estado a intervenir en determinados puntos de la agenda feminista fueron impulsados por las luchas del propio movimiento. Sin embargo, diversos feminismos -sobre todo los racializadxs, disidentes y empobrecidxs- han señalado que, por más horizontales y abiertos que se presenten los espacios de articulación del movimiento, en su interior existen disputas, jerarquías y negociaciones respecto de qué temas logran posicionarse como prioritarios y si esos temas pueden o deben resolverse mediante su institucionalización.

En este sentido, desde mucho antes de la creación del MinGen, muchas mujeres de la Villa 21-24 venían reclamando financiamiento estatal para sostener espacios comunitarios que ya funcionaban como dispositivos de prevención, acompañamiento y organización frente a la violencia. Como explicitó B.: *“No hace falta inventar nada, ya está construido y certificado que funciona”*. Sin embargo, aunque la pandemia visibilizó la importancia de esos espacios, la respuesta institucional siguió siendo la misma: *no hay presupuesto*.

Pese a esta limitación, desde el MinGen se impulsaron iniciativas que apuntaban a reconocer el trabajo no remunerado que realizan las mujeres de los sectores populares en sus barrios, como el Mapa Federal del Cuidado, el proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” y el Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad “Tejiendo Matria”, entre otras acciones que incluyeron la difusión de informes y campañas en redes sociales. También se implementaron otras políticas que fueron relevantes para las mujeres en la Villa 21-24 como el programa Acompañar, una política de transferencia monetaria destinada a mujeres en situación de violencia de género. Además, desde otras dependencias del Estado, se lanzaron programas importantes como: el Programa Mi Pieza que otorgaba asistencia económica a mujeres para refacciones, mejoras y/o ampliaciones de la vivienda y el Programa Registradas del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que tenía el objetivo de reducir la informalidad laboral en el sector de trabajadoras de casas particulares. No obstante, los obstáculos presupuestarios y estructurales persistieron, limitando el alcance de estas propuestas.

En este sentido, la propia presencia de feministas dentro del Estado —incluso al frente de un Ministerio— evidenció las tensiones entre la voluntad de transformación y los límites estructurales del poder estatal que define prioridades y recursos, muchas veces por fuera de sus propias convicciones o de los diagnósticos construidos junto a organizaciones territoriales. Como señala Anzorena (2018), las políticas públicas son siempre diseñadas y ejecutadas por quienes detentan

efectivamente el poder en cada coyuntura, lo que restringe tanto las agendas como las intervenciones posibles.

No obstante, con o sin financiamiento, las mujeres de la Villa 21-24 continuaron organizándose y sosteniendo espacios comunitarios como la CDMyD, además de desplegar estrategias situadas frente a casos de violencia, desapariciones o femicidios. A través de redes propias, lograron visibilizar estas situaciones y forzar intervenciones estatales que, de otro modo, no habrían llegado con la misma urgencia. Aunque su rol comunitario fue públicamente reconocido (especialmente durante la pandemia, cuando asumieron tareas esenciales para la vida) ese reconocimiento no se tradujo en derechos laborales ni en mejoras materiales: no se avanzó en su formalización como trabajadoras, no fueron declaradas esenciales y tampoco recibieron un salario acorde a las funciones que desempeñaban. En el próximo apartado se analizan estas tensiones a la luz del dilema redistribución/reconocimiento.

### **Una reflexión desde el dilema redistribución/reconocimiento: el caso del programa Acompañar**

Como se introdujo al inicio del artículo, Nancy Fraser (1969/1997) sostiene que la justicia social requiere abordar tanto las desigualdades económicas como las injusticias culturales. A la primera se responde con redistribución; a la segunda, con reconocimiento. Sin embargo, advierte que estas dimensiones no siempre son fácilmente conciliables, y que es necesario integrarlas, especialmente en el caso de lo que llama “colectividades bivalentes”, como el género. Para ella, en mujeres y disidencias, la subordinación es simultáneamente económica (precarización, bajos ingresos) y simbólica (violencia, exclusión), por lo que cualquier política de justicia social debe articular ambas dimensiones.

Partiendo de esta perspectiva teórica, podemos decir que el avance en materia de redistribución durante el MinGen no fue el esperado. Para las mujeres de la Villa 21-24 cuyas vidas están atravesadas por la precariedad e informalidad habitacional, laboral y de cuidados, esto fue un tema recurrente. Un ejemplo paradigmático de política de reconocimiento fue el Registro Nacional “Tejiendo Matria”, que formalizó y visibilizó la labor de promotoras territoriales de género. Si bien esta red reconocía un trabajo clave que ya venían haciendo muchas mujeres en villas y barrios populares, su carácter no remunerado reafirma el dilema planteado por Fraser: el reconocimiento simbólico no siempre conlleva redistribución material.

No obstante, algunas medidas sí incorporaron componentes redistributivos, como el reconocimiento de aportes por tareas de cuidado, el programa Registradas, la implementación de la Ley de Cupo Laboral Travesti-Trans, o el Programa Mi Pieza. Estas políticas, aunque parciales, supusieron avances importantes en términos de reparación histórica y ampliación de derechos.

Ahora bien, desde la mirada de las entrevistadas, estas iniciativas resultaron limitadas. Si bien valoraron el reconocimiento estatal al trabajo de cuidados y la agenda de género, sus deman-

das principales -como el financiamiento de espacios comunitarios, el salario para las promotoras y el reconocimiento del trabajo barrial como trabajo estatal- no fueron plenamente atendidas.

No obstante, entre las políticas públicas que impactaron de manera significativa en la vida cotidiana de las mujeres de la Villa 21-24, el *Programa Acompañar* (PA) merece un lugar destacado. Lanzado en septiembre de 2020 por el MinGen, el programa se planteó como un mecanismo para fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género, reconociendo explícitamente la violencia económica como un eje fundamental en la reproducción de la dependencia y el ciclo de la violencia. A diferencia de otras políticas y programas de transferencia monetaria, el PA otorgaba un monto equivalente al salario mínimo vital y móvil durante seis meses, sin exigir contraprestaciones ni condicionalidades, lo que lo hacía accesible para mujeres sin empleo formal, monotributistas o desocupadas.

El PA fue una demanda constante por parte de las mujeres en la CDMyD, donde muchas vecinas se acercaban buscando información para acceder al programa. Aunque la CDMyD no funcionaba como unidad de acompañamiento oficial, cumplía un rol clave al difundir y orientar sobre este y otros programas, vinculando a las mujeres con los espacios donde se facilitaba la inscripción.

El caso de Danila resulta ilustrativo. Un día de noviembre de 2021, se presentó en el espacio de asesoría tras llegar desde Misiones, donde había sufrido violencia extrema por parte de su ex pareja. Se encontraba viviendo sola en una vivienda prestada a la veda del Riachuelo, acudiendo a un comedor comunitario y sin ningún ingreso fijo. Durante esa primera visita, el equipo de la asesoría le informó sobre el PA, y le gestionó un turno urgente con el equipo de riesgo de un centro de salud del barrio. También la orientó para acceder a espacios de apoyo terapéutico. Meses después, Danila confirmó que había podido cobrar el programa y que con ese ingreso había iniciado un pequeño emprendimiento de venta de café y empanadas en la puerta de un hospital, lo que le permitió proyectar cierta autonomía económica y reconstruir su vida cotidiana.

Experiencias como las de Danila eran moneda corriente en la asesoría. La mayoría de las mujeres se acercaban en situaciones de mucha vulnerabilidad: con ingresos provenientes de programas sociales o sin ingresos fijos, siendo las únicas responsables del cuidado de sus hijxs, con dificultades para acceder a servicios de salud y/o con problemas habitacionales (por no poder pagar el alquiler o no tener donde vivir porque sus ex parejas se quedaron con sus casas), entre otras situaciones. Los obstáculos económicos para sostener la vida cotidiana eran su principal preocupación, lo que muchas veces las llevaba a regresar con sus agresores. En muchos casos, como el de Danila, el PA era el punto de partida para reconstruir un proyecto con independencia económica. El ingreso estable y sin exigencias formales le permitió organizar su día a día, y sostener la separación.

Sin embargo, el PA también exhibió límites concretos en su implementación territorial. La demora en los pagos, que podían tardar hasta tres o cuatro meses, dificultaba la respuesta inmediata ante situaciones de violencia y muchas veces impulsaba a las mujeres a volver con sus agreso-

res por falta de recursos. Además, la incompatibilidad del programa con otras prestaciones como el Programa Potenciar Trabajo dejó afuera a muchas de las vecinas que consultaban. Otro aspecto crítico fue el acompañamiento integral que proponía el programa: en la práctica, el acceso a espacios de contención psicosocial y terapéutica era un desafío persistente, debido a la saturación de los dispositivos públicos de salud mental.

Pese a estas limitaciones, el PA representó un avance muy significativo en las políticas destinadas a mujeres de los sectores populares, al reconocer que la violencia económica es una forma central de violencia de género que atraviesa y condiciona las posibilidades de autonomía de las mujeres pobres y sin trabajo formal. Su diseño introdujo una política pública de redistribución económica que, en el caso de la Villa 21-24, fue traducida y puesta en práctica a través de la mediación de las redes comunitarias y los saberes de las mujeres organizadas. Así, esta experiencia también reafirmó que las políticas públicas no solo depende de su diseño sino también de las mediaciones y estrategias que las mujeres despliegan en los territorios para difundirlas y garantizar su acceso.

### **Conclusiones incómodas, pero necesarias**

En este escenario político cada vez más hostil hacia las agendas de derechos, reflexionar sobre los procesos de institucionalización del movimiento feminista argentino se vuelve incómodo pero imprescindible. No se trata de restar valor a los avances logrados -como la creación del MinGen- sino de reconocer sus límites concretos en territorios donde las mujeres ya venían desplegando estrategias situadas para hacer frente a la precarización. En la Villa 21-24, espacios como la Red y la CDMyD sostenían -mucho antes de la creación del MinGen- formas propias de enfrentar las violencias, el hambre, la falta de urbanización y la sobrecarga de tareas de cuidados, entre otras cuestiones. Las mujeres entrevistadas no reclamaban nuevos dispositivos sino el financiamiento estable de esas estrategias que ya existían, que habían construido colectivamente y que sabían que funcionaban.

El caso analizado permitió observar de cerca las tensiones entre ciertos feminismos empobrecidos, el movimiento feminista y las políticas estatales. Aún con feministas al frente del organigrama, quienes ingresaron al Estado fueron en su mayoría sectores del feminismo profesional y formado, lo que podría haber reforzado jerarquías preexistentes y dificultado el reconocimiento pleno de los saberes situados y de las formas de hacer política de las mujeres de los sectores populares. En este sentido, políticas de reconocimiento como el Registro “Tejiendo Matria” visibilizaron trabajos esenciales, pero no siempre estuvieron acompañadas de mecanismos redistributivos capaces de garantizar condiciones materiales para sostener la vida. Así, aquello que efectivamente funcionaba en los territorios como la Villa 21-24 -espacios comunitarios de acompañamiento y/o el trabajo de las promotoras de género y salud- siguieron sin recibir financiamiento.

No obstante, la limitada capacidad de acción del MinGen no puede explicarse sólo por su presupuesto. Desde su creación, estuvo sometido a un escrutinio político y mediático incesante

que cuestionó sus agendas, sus funcionarias y sus intervenciones. Este clima de deslegitimación permanente -alimentado por el auge de discursos antifeministas- erosionó su margen de manobra y condicionó la implementación de políticas que requerían tiempo, continuidad institucional y apoyo político transversal.

Aun así, incluso en los momentos de mayor incertidumbre y retroceso estatal, las mujeres de la Villa 21-24 continúan desplegando sus propias estrategias para sobrevivir y organizarse. Las redes comunitarias que sostienen comedores comunitarios, asesorías, acompañamientos o promoción de la salud, no son respuestas coyunturales: son estructuras de acción política y cuidado que perduran, se reinventan, todavía en contextos de crisis. Reconocer esa densidad organizativa implica asumir los pendientes: cómo construir políticas públicas que no sólo “reconozcan” simbólicamente ese trabajo, sino que garanticen derechos laborales, financiamiento estable y un acompañamiento estatal que consolide las estrategias territoriales en lugar de agotarlas. Al mismo tiempo, queda abierta una pregunta que recorre este trabajo: ¿qué podría haber sucedido si el MinGen hubiera contado con más años, más legitimidad política y una arquitectura institucional menos asediada? Ese interrogante, funciona como recordatorio de que las soluciones no se agotan en la institucionalidad estatal, pero tampoco pueden prescindir de ella.

Quedan abiertas, así, líneas de investigación orientadas a profundizar en las formas en que los feminismos empobrecidos negocian su vínculo con el Estado en contextos de retracción de derechos, y a indagar qué condiciones institucionales podrían potenciar que las políticas de género no sólo reconozcan simbólicamente estos trabajos, sino que los consoliden materialmente sin desarticular las tramas organizativas que les dan sustento.

## Referencias

- Achilli, E. (2005). *Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Editor.
- Andújar, A. (2005). *Mujeres piqueteras: La repolitización de los espacios de resistencia en la Argentina (1996–2001)*. CLACSO.
- Anzorena, C. (2018). *La institucionalización que supimos construir: Debates necesarios* [Ponencia]. V *Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: Desarmar las violencias, crear las resistencias*.
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Capital Intelectual.
- Cross, C., & Freytes Frey, A. C. (2007). Movimientos piqueteros: Tensiones de género en la definición de liderazgo. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, 20(55), 77–94.
- Di Marco, G. (2011). *El pueblo feminista: Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Biblos Sociedad.
- Fernández Álvarez, M. I., Pacífico, F., & Wolanski, S. (2022). ¿A qué llamamos colabor? La producción de conocimiento con organizaciones de trabajadores y trabajadoras. En L. Katzer, & M. Manzanelli, (eds.). *Etnografías colaborativas y comprometidas contemporáneas*.

- Fraser, N. (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista”. En *Iustitia interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista* (pp. 17–54).
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Norma.
- Guzmán, V. (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL, Naciones Unidas.
- Jancik, I. G., & Lione, S. (2019). Las políticas de género de Cambiemos: Análisis de las acciones del Instituto de la Mujer desde una perspectiva feminista. En A. Bolcatto, (ed.). *4tas Jornadas de Ciencia Política del Litoral* (Santa Fe, Argentina). Universidad Nacional del Litoral.
- Kaplan, Y. (2018). (Re)pensando nuestra propia práctica feminista desde la intervención/investigación. En M. País Andrade, (comp.). *Perspectiva de géneros. Experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación* (pp. 195–216). Fundación CICUUS.
- Kaplan, Y. (2022). *Un análisis de la agenda del movimiento feminista argentino en clave interseccional (1960–2021)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Tres de Febrero].
- Kaplan, Y. (2023). Límites y alcances de la interseccionalidad: Un análisis de la agenda del movimiento feminista argentino. *El lugar sin límite*, 5(8), 80–101.
- Kaplan, Y. (2025). Construir y habitar el barrio. Prácticas cotidianas y politización de la vida entre mujeres de la Villa 21-24. *Runa*, 46(2), 213–231.
- Masson, L. (2007). *Feministas en todas partes: Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Prometeo Libros.
- Moreno, M. (2015, 6 de marzo). Fechas marcadas. *Las 12*, Página/12. <https://n9.cl/bp151>
- Pacífico, F. D. (2023). *Politizar la casa. Mujeres de los sectores populares, procesos de organización colectiva y programas estatales en el Gran Buenos Aires*. Prometeo.
- País Andrade, M., & González Martín, M. (2018). Intervención/investigación desde una perspectiva de géneros. En M. País Andrade, (comp.). *Perspectiva de géneros: Experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación* (pp. 21–27). Ediciones CICUS.
- Tarducci, M., & Rifkin, D. (2010). Fragmentos de historia del feminismo en Argentina. En C. Chaher, & S. Santoro, (comps.). *Las palabras tienen sexo II*. Artemisa Comunicación.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1–17.
- Zibecchi, C. (2019). ¿Interlocutoras del Estado? El caso de las destinatarias de programas sociales y las referentes de organizaciones territoriales en la Argentina. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (27), 31–54.
- Zibecchi, C. (2023). Primeras oficinas de adelanto de la mujer (Argentina 1987–1989): Premisas teórico-analíticas para el estudio de sus burocracias especializadas. En G. Inda, (comp.). *El Estado y sus burocracias. Discusiones teóricas y avances de investigación* (pp. 187–214).
- Zibecchi, C., & Campana, J. (2025). El reconocimiento económico de los cuidados socio-comunitarios: Condiciones de trabajo y agendas de demanda de la economía popular. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, (26), 241–267.

## **Autora**

**Yanina Kaplan.** Doctora en Antropología (FFyL-UBA), Magíster en Estudios y Políticas de Género (UNTREF) y Licenciada en Trabajo Social (FSOC-UBA). Becaria interna doctoral (ICA/UBA-CONICET). Participa de grupos de investigación. Sus principales líneas de trabajo son: feminismos, movimientos sociales y políticas públicas. Coordinó talleres sobre feminismos, violencias, salud -entre otras- y acompañó grupos de apoyo y contención para mujeres y LGBTI+ en barrios populares. Se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Unniversidad de Buenos Aires.

## **Declaración**

### **Conflicto de interés**

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

### **Financiamiento**

Este trabajo presenta los resultados de una investigación doctoral con financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

### **Agradecimientos**

Agradezco a las vecinas de la Villa 21-24, quienes participaron generosamente de la investigación que da origen a este artículo. También extendiendo mi agradecimiento a mis directoras, por sus valiosos aportes y el intercambio constante que enriqueció este trabajo.

### **Nota**

Este artículo se desprende de la tesis de doctorado titulada “Prácticas de participación política de mujeres villeras: resistencias, negociaciones y afectividad. Un análisis socio antropológico y de los feminismos”, dirigida por la Dra. Marcela Pais Andrade y co-dirigida por la Dra. Maria Ines Fernandez Alvarez. La misma fue defendida en junio del 2025 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.